

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. MCO-MDMQAZEE-21-2021

**“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS – AZN”**

El valor del mencionado contrato es de: **USD 85.159,97 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE con 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45)** días calendario, contados a partir de la autorización por parte del Administrador del Contrato mediante oficio GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0080-M.

El monto entregado como anticipo fue de **USD 25.547,99 (VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE con 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que no incluye IVA, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el 06 DE OCTUBRE DE 2021.

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **09 de diciembre de 2021**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-21-2021**, correspondiente a la construcción de: **“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS - AZN”**; integrada de la siguiente manera: Arq. Juan Manuel Taco Gómez, Contratista; el Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, como delegado de la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ing. Jaime Raul Paltán Caiza, como Administrador del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. - **MCO-MDMQAZEE-21-2021**, de fecha **23 de septiembre de 2021**, la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar al Arq. Juan Manuel Taco Gómez, contratista, quien se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS AZN”**.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0817-M de fecha 23 de septiembre de 2021 se pone en conocimiento al Ing. Jaime Paltán que ha sido designado Administrador de Contrato del contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0818-M de fecha 23 de septiembre de 2021 se pone en conocimiento al Ing. Ivan Guillermo Sanango Fernández que ha sido designado Fiscalizador de Contrato del contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021.

El día 08 de octubre de 2021 se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0338-M de fecha 24 de octubre de 2021, se pone en conocimiento a la Arq. Liliana Elizabeth Alvarado Benítez que ha sido designada Fiscalizadora de Contrato del contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021, debido a que el día 7 de octubre de 2021 el Ing. Ivan Guillermo Sanango Fernández dejó de laborar en la dependencia.

El contratista con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3415-E, de fecha 4 de noviembre de 2021, realiza el ingreso de la Planilla No. 1 de avance de Obra solicitando su revisión y pago. ✓

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0145-O de fecha 10 de noviembre de 2021, la Fiscalización del Contrato, realiza la devolución de la Planilla No. 1 de Avance del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS – AZN", debido a inconsistencias en los datos planillados. ✓

El contratista con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3519-E, de fecha 12 de noviembre de 2021, realiza el reingreso de la Planilla No. 1 de Avance de Obra solicitando su revisión y pago. ✓

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0383-M de fecha 23 de noviembre de 2021, la Arq. Liliana Alvarado, Fiscalizadora, solicitó al Ing. Jaime Paltán, Administrador del Contrato, el pago de la Planilla No.1 de Avance de Obra del contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021. ✓

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0404-M de fecha 25 de noviembre de 2021, el Ing. Jaime Paltán, Administrador de Contrato, solicita el pago de Planilla No.1 de Avance de obra del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021 a la Ing. Ana Mendoza, Jefa de Obras Públicas. ✓

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0405-M de fecha 26 de noviembre de 2021, la Ing. Ana Mendoza, Jefa de Obras Públicas, solicita el pago de Planilla No.1 de Avance de obra del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021 al Arq. Enrique Castillo, Director de Gestión del Territorio. ✓

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1515-M, de 26 de noviembre de 2021, el Arq. Enrique Castillo, Director de Gestión del Territorio, envía al Director Administrativo Financiero, Ing. William Procel la solicitud de pago de la Planilla No. 1 de Avance de Obra del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021. ✓

Mediante Oficio de fecha 19 de noviembre de 2021, ingresado por sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3636-E, el contratista solicitó la recepción provisional de obra del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021. ✓

El contratista con Oficio de fecha 19 de noviembre de 2021, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3634-E, de fecha 19 de noviembre de 2021, realizó el ingreso de la Planilla No. 2 de Liquidación de Obra solicitando su revisión, aprobación y pago. ✓

Con Memorando No. GADDMQ-AZEE-2021-1541-M, de 26 de noviembre de 2021, la Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal Eugenio Espejo, le designó al Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, Jefe de Fiscalización, para conformar la comisión encargada de recibir los trabajos como delegado para la Recepción Provisional de la obra del contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021. ✓

Con Oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0157-O, de 23 de noviembre de 2021, se informa al Arq. Juan Manuel Taco Gómez, contratista, la fecha de Recepción Provisional del contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021, será el 25 de noviembre de 2021. ✓

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del Delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo. ✓
2. Informe del Administrador del Contrato. ✓
3. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión. ✓

CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0817-M de 23 de septiembre de 2021, se notificó la designación al Ing. Ivan Guillermo Sanango Fernández como Fiscalizador de contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021. ✓

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0818-M de fecha 23 de septiembre de 2021 se pone en conocimiento al Ing. Jaime Raul Paltán Caiza que ha sido designado Administrador de Contrato del contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021. ✓

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0338-M de 24 de octubre de 2021, se notificó la designación a la Arq. Liliana Elizabeth Alvarado Benítez como Fiscalizadora de Contrato del contrato No. MCO-MDMQAZEE-21-2021, debido a que el día 7 de octubre de 2021 el Ing. Ivan Guillermo Sanango Fernández dejó de laborar en la dependencia. ✓

CLÁUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS - AZN						
No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	EJECUTADO		
				CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO JOSÉ RIGOBERTO HERRERA						
01	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES	m2	492.65	1.91	940.96
02	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE	m3	19.14	36.00	689.04
03	5140	EXCAV.A MANO DE ESTRUCT.MENOR. h=1.8-4.0m	m3	73.92	16.93	1251.47
04	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE	m3	16.93	12.58	212.98
05	V207	TRANSP.SUB-BASE, BASE, MAT.MEJOR. Y FRESADO	m3.km	705.98	0.36	254.15
06	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2	m3	18.70	166.51	3113.74
07	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH.	m2	38.70	17.45	675.32
08	0037	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 30x40cm	m	51.60	13.64	703.82
09	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2	m3	12.20	144.58	1763.88
10	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP	m3	39.29	6.65	261.28
11	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA	kg	5893.20	3.29	19388.63
12	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2	kg	3152.54	2.00	6305.08
13	1814	CUBIERTA MET.GALVAL.0.40mm, VARIAS CAIDAS	m2	272.37	17.36	4728.34

14	1894	CUMBRERO METALICO GALVALUME 0.40mm	m	17.20	4.70	80.84
15	5838	CUBIERTA TRASLUCIDA DE POLICARBONATO ONDULADA	m2	21.30	29.53	628.99
	1.1	VARIOS				
16	1860	CANAL TOOL GALVAN. 1.0mm DESARROLLO 60cm	m	36.32	15.08	547.71
17	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO	m	16.53	14.14	233.73
18	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm	m	65.40	21.43	1401.52
19	0359	CAJA DE REVISION 0.6x0.6x1m, LIBRE, TAPA	u	2.00	153.86	307.72
20	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km	m3	53.77	10.79	580.18
21	V922	TRANSPORTE MATER. DE EXCAV. Y ESCOMBROS	m3.km	284.98	0.47	133.94
22	V207	TRANSP.SUB-BASE, BASE, MAT.MEJOR. Y FRESADO	m3.km	0.00	0.36	0.00
23	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON	m2	0.00	1.27	0.00
24	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	0.00	5.83	0.00
						44,203.32
2. REMODELACIÓN DE MERCADO SAN JOSÉ DE MINAS, CUBIERTA SOBRE LAS SECCIONES DE FRUTAS Y LEGUMBRES, BARRIO CENTRAL						
25	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES	m2	207.42	1.91	396.17
26	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE	m3	7.01	36.00	252.36
27	5140	EXCAV.A MANO DE ESTRUC.MENOR. h=1.8-4.0m	m3	66.14	16.93	1119.75
28	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE	m3	10.33	12.58	129.95
29	V207	TRANSP.SUB-BASE, BASE, MAT.MEJOR. Y FRESADO	m3.km	430.76	0.36	155.07
30	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2	m3	30.06	166.51	5005.29
31	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH.	m2	28.80	17.45	502.56
32	0037	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 30x40cm	m	55.80	13.64	761.11
33	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2	m3	4.51	144.58	652.06
34	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP	m3	20.41	6.65	135.73
35	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA	kg	5159.71	3.29	16975.45
36	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2	kg	2747.93	2.00	5495.86
37	1814	CUBIERTA MET.GALVAL.0.40mm, VARIAS CAIDAS	m2	221.29	17.36	3841.59
38	1894	CUMBRERO METALICO GALVALUME 0.40mm	m	18.14	4.70	85.26
39	5838	CUBIERTA TRASLUCIDA DE POLICARBONATO ONDULADA	m2	13.50	29.53	398.66
	1.1	VARIOS				
40	1860	CANAL TOOL GALVAN. 1.0mm DESARROLLO 60cm	m	36.28	15.08	547.10
41	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO	m	17.55	14.14	248.16
42	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm	m	3.50	21.43	75.01
43	0359	CAJA DE REVISION 0.6x0.6x1m, LIBRE, TAPA	u	1.00	153.86	153.86

44	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km	m3	52.74	10.79	569.06
45	V922	TRANSPORTE MATER. DE EXCAV. Y ESCOMBROS	m3.km	279.52	0.47	131.37
46	V207	TRANSP.SUB-BASE, BASE, MAT.MEJOR. Y FRESADO	m3.km	0.00	0.36	0.00
47	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON	m2	0.00	1.27	0.00
48	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	0.00	5.83	0.00
						37,631.43
MONTO DEL PLANILLADO						81,834.75 ✓

CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando. ✓

CLAUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de septiembre de 2021 ✓
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO (<i>Condición previa para el inicio de la obra, establecida en la cláusula Quinta: FORMA DE PAGO</i>)	6 de octubre de 2021 ✓
3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (<i>Según LOSNCP</i>)	8 de octubre de 2021 ✓
4	PLAZO CONTRACTUAL (<i>Según contrato MCO-MDMQAZEE-21-2021</i>)	Cuarenta y cinco (45) días calendario ✓
5	FECHA DE VENCIMIENTO (<i>Según contrato MCO-MDMQAZEE-02-2021</i>)	21 de noviembre de 2021 ✓
6	FECHA TERMINO DE CONTRATO	19 de noviembre de 2021 ✓

La obra denominada: **“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS - AZN”**, se ejecutó en el tiempo de 43 días. ✓

CLAUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

MONTO DEL CONTRATO	\$ 85.159,97 ✓		
ANTICIPO	\$ 25.547,99 ✓		
CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
Planilla 1 Avance de Obra	\$ 49.167,63 ✓	0,00	EN PROCESO
Planilla 2 Liquidación	\$ 32.667,12 ✓	0,00	EN PROCESO
COSTO +%	0,00		
TOTAL PLANILLAS EJECUTADO	\$ 81.834,75 ✓		
MULTAS	0.00		
TOTAL PROYECTO	\$ 81.834,75		

CLAÚSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

La delegada de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administradora del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; **sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva**, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas." ✓

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos."

CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD 81.834,75 dólares más IVA**.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.

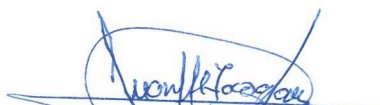
Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS – AZN**" ejecutadas en el proceso del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-21-2021** siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y seis copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.



Ing. Jaime Raul Paltán Caiza
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Arq. Juan Manuel Taco Gómez
CONTRATISTA



Ing. Alex Roberto Jara Sánchez
DELEGADO DE LA AZEE